

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
11-abril-2024 Huatusco de Chicuellar, Veracruz, México
OFICIO No. UPH/REC/0438/2024
 Asunto: Revisión de bases de licitación

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SEFIPLAN
PRESENTE

A través del presente, y en apego al Oficio No. SFA/0036/2024 de fecha 8 de enero 2024, me permito solicitar su valioso apoyo haciendo llegar anexo al presente las "BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80831-003-24, referente a: "ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS", para su revisión y Vo. Bo.

Para lo cual como documentación soporte se agrega lo siguiente:

1. Oficio CGE/OIC-ITUC/0628/04/2024, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, mediante el cual emite recomendaciones y el Vo.Bo. para dar continuidad a los trámites y llevar a cabo el procedimiento referido.
2. Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)
3. Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
4. Modelo: Licitación Simplificada.

Sin más por el momento y en espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle y expresarle mi mas amplia y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mtro. Erick Sánchez Ibáñez
Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO



RECTORIA



C.c.p.- Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández. Director General de Administración. Para Su conocimiento. Presente.
 MTRO, Omar Andrés Espinoza Pulido. Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.
 Archivo.
 * ESI/SFM/smy/org

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Universidad Politécnica de Huatusco
 Predio Axol S/N Huatusco, Veracruz C.P. 94716
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx
 273 734 3612



200 AÑOS
VERACRUZ
 DE IGNACIO DE LA LLAVE
 COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



HORA: 9:36
 ORIGINAL (ESI): COPIAS: 1

57



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

Oficio No. SCGARA/ 794 /2024

Hoja 1/3

Asunto: Respuesta a revisión de bases

Xalapa, Veracruz, 17 de abril de 2024

Erick Sánchez Ibáñez

Rector de la
Universidad Politécnica de Huatusco
Presente

Por instrucciones superiores y en atención a sus Oficios Nros. UPH/REC/0437/2024 y UPH/REC/0438/2024, mediante los cuales remite para revisión las bases de las Licitaciones Simplificadas **LS-104S80831-001-24**, y **LS-104S80831-003-24** relativas a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DERIVADO DEL PROYECTO COVEICYDET"** y la **"ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS"** respectivamente, sobre el particular, me permito comentarle lo siguiente:

COMENTARIOS GENERALES PARA AMBOS PROCESOS DE LICITACIÓN:

- Se recomienda dar cumplimiento al numeral 1 del Oficio No. SFA/36/2024 remitiendo los proyectos de bases a esta subdirección a mí cargo, con la finalidad de poder desahogar las solicitudes de manera oportuna.
- Deberá establecer en las Bases de licitación, la garantía de los bienes requeridos, así mismo en la propuesta técnica solicita un año de garantía por cada una de las partidas, al respecto le informo que para el equipo de cómputo, deberán cumplir con los estándares de calidad emitidas por la Dirección General de Innovación Tecnológica de esta Secretaría, con vigencia de junio de 2024.
- **Base Séptima, fracción III inciso D):** Solicita escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados contarán cuando menos con el 50% de grado de contenido nacional. Se recomienda solicitar escrito libre sobre el grado de contenido nacional con el que cuentan los bienes ofertados, porque es posible que este tipo de bienes no cumplan con dicho porcentaje.
- **Base Vigésima. Fianza de cumplimiento:** Deberá apegarse al Anexo III del modelo de formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, a la disposición Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y demás relativos y





**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS**

Oficio No. SCGARA/ 794 /2024

Hoja 3/3

Asunto: Respuesta a revisión de bases

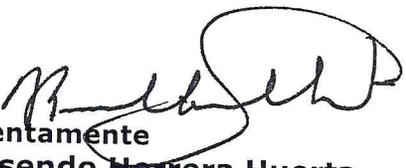
Xalapa, Veracruz, 17 de abril de 2024

del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo de 2012.

No omitiendo mencionar que es responsabilidad de ese Ente Público verificar y constatar que la disponibilidad presupuestal con que cuenta corresponda al objeto de contratación a licitar; aunado a lo anterior es importante señalar que de conformidad al artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes el ejercicio del gasto público en estricto apego a la normatividad aplicable; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en posteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador.

Así mismo, debe considerar llevar a cabo la totalidad de sus procesos de licitación contemplados en su Programa Anual de Adquisiciones 2024 durante el primer cuatrimestre del año en curso, con la finalidad de que se pueda eficientar el procedimiento de Entrega-Recepción.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


Atentamente
Rosendo Herrera Huerta

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos

C.c.p. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández. Director General de Administración.- Para su conocimiento. Presente
ACGF/RHH/NSB/EGC/rmal.

GEOS 2553538 y 2553534/2024

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

